



41071

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

PAULINA SUSANA GUARA CAIZA

MARLON JAVIER BRAVO MONTENEGRO

25 DE JUNIO DEL 2014

USD. 500

25 DE JUNIO DEL 2014

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



CESSION DE PARTICIPACIONES

PAULINA SUSANA GUARA CAIZA

a favor de

MARLON JAVIER BRAVO MONTENEGRO

USD 500.00

DI: 3 COPIAS

D. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy miércoles VEINTE

Y CINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, ante mí, doctor

FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO del

cantón Quito, comparecen, por una parte, en calidad de

cedente, la señorita Paulina Susana Guara Caiza, por sus

propios derechos y, por otra, en calidad de cesionario, el

señor Marlon Javier Bravo Montenegro, también por sus

propios derechos. Los comparecientes son ejecutivos de

empresas, ecuatorianos, mayores de edad, solteros, se

encuentran domiciliando en este Distrito Metropolitano de

Quito, a quienes de conocer de que doy fe, bien instruidos

por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta

escritura, a otorgarla proceden, libre y voluntariamente,

de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el

siguiente: Señor Notario: en el registro de escrituras

públicas a su cargo, dígnese extender una de cesión de

participaciones en "Sudintex Cía. Ltda.", arreglada a las

siguientes cláusulas: PRIMERA.— ANTECEDENTES. Uno punto uno

(1.1). Constitución. Por escritura autorizada en esta ciudad, el cinco (05) de febrero de dos mil tres (2003), ante el Notario Vigésimo Noveno de Guito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por el Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías, en resolución número cero tres 0.17 cero seiscientos treinta y siete (03.0.17.0637), dictada el diecisiete (17) de febrero de dos mil tres (2003) e inscrita en el Registro Mercantil de Guito, bajo el número quinientos setenta y uno (No. 571), repertorio número cero cero seis cuatro cinco nueve (No. 006459), el veintinueve (21) de febrero de dos mil tres (2003), con el aporte de los señores Angel Oswaldo Bravo Campoverde, de diez mil (10.000) participaciones; Santos Amable Bravo Campoverde, de nueve mil novecientas veinte (9.920) participaciones; y, Guido Kestner Zambrano García, de ochenta (80) participaciones; todas de un valor de un dólar cada una, se constituyó la compañía SUDINTEX Cía. LTDA. Uno punto dos (1.2). Primera cesión. Por escritura otorgada el veintidós (22) de mayo de dos mil tres (2003), ante el Notario Vigésimo Noveno de Guito, doctor Roberto Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil, el doce (12) de junio dos mil tres (2003), el señor Guido Kestner Zambrano García, transfirió sus ochenta (80) participaciones a favor del señor Santos Amable Bravo Campoverde. Uno punto tres (1.3). Segunda cesión. Por escritura otorgada el treinta y uno (31) de octubre de dos mil cinco (2005), ante el Notario Vigésimo Séptimo de Guito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil, el veintisiete

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



(27) de enero de dos mil seis (2006) y anotada en el

Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías,

el siete (07) de febrero del mismo año, el señor Santos

Amable Bravo Campoverde, transfirió sus diez mil (10.000)

participaciones a favor del señor Oswaldo Ángel Bravo

Campoverde. Uno punto cuatro (1.4). Tercera cesión. Por

escritura otorgada el veinte y cinco (25) de septiembre de

dos mil seis (2006), ante el Notario Vigésimo Séptimo de

Guító, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro

Mercantil, el trece (13) de octubre de dos mil seis (2006)

y anotada en el Registro de Sociedades de la

Superintendencia de Compañías, el señor Oswaldo Ángel Bravo

Campoverde, transfirió diez mil (10.000) participaciones a

favor del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde. Uno Punto

cinco (1.5) Cuarta Cesión. Por escritura otorgada el veinte

y cinco (25) de septiembre de dos mil siete (2007), ante el

Notario Vigésimo Séptimo de Guító, doctor Fernando Polo

Elmir, inscrita en el Registro Mercantil, el trece (13) de

octubre de dos mil siete (2007) y anotada en el Registro de

Sociedades de la Superintendencia de Compañías, el señor

Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, transfirió seis mil (6.000)

participaciones a favor del señor Walter Reinaldo Bravo

Campoverde y cuatro mil (4.000) participaciones a favor del

señor Walter Amílcar Basantes Chamorro. Uno Punto seis (1.6)

Quinta Cesión. Por escritura otorgada el seis (06) de junio

de dos mil doce (2012), ante el Notario Vigésimo Séptimo de

Guító, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro

Mercantil, el dieciocho (18) de junio de dos mil doce

(2012) y anotada en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, el señor Walter Amílcar Basantes Chamorro, transfirió nueve mil quinientas (9.500) participaciones a favor del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde y quinientas (500) participaciones a favor de la señorita Paulina Susana Guaña Caiza. Uno punto siete (1.7) Primer Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Por escritura autorizada en este Distrito Metropolitano, el treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007), ante el Notario Vigésimo Séptimo de Guito, doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Guito, en resolución número cero ocho 0.17 cero cero seiscientos cincuenta y siete (08.0.17.000657), dictada el veinte y nueve (29) de febrero de dos mil ocho (2008) e inscrita en el Registro Mercantil de Guito, bajo el número dos mil ciento sesenta y dos (No.2162), repertorio número dos siete cero uno seis (No.27016), el tres (03) de julio de dos mil ocho (2008), la compañía SUDINTEX CIA. LTDA aumentó su capital de veinte mil dólares a cincuenta mil dólares, con el cual el aporte del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, alcanzó la suma de cuarenta mil participaciones y el aporte del señor el señor Walter Amílcar Basantes Chamorro, alcanzó la suma de diez mil participaciones, todas de un valor de un dólar cada una. Uno punto ocho (1.8) Segundo Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Por escritura otorgada en este Distrito Metropolitano, el nueve (09) de mayo de dos mil once (2011), ante el Notario Vigésimo Séptimo de Guito,

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por el doctor Camilo

Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Guito, en

resolución número SC.IJ.DJCFTE.0.11.cero cero dos mil

trescientos veintitrés (SC.IJ.DJCFTE.0.11.002323), dictada

el treinta y uno (31) de mayo de dos mil once (2011) e

inscrita en el Registro Mercantil de Guito, bajo el número

dos mil trescientos veinte y tres (No.2323), repertorio

número cero dos ocho nueve ocho uno (No. 028981), el trece

(13) de julio de dos mil once (2011), la compañía SUDINTEX

CIA. LTDA aumentó su capital de cincuenta mil dólares a

trescientos cincuenta mil dólares, con el cual el aporte

del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, alcanzó la suma

de trescientos cuarenta mil participaciones, todas de un

valor de un dólar cada una. Uno punto nueve (1.9) Tercer

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.—Por escritura

otorgada en este Distrito Metropolitano, el diecisiete (17)

de agosto de dos mil doce (2012), ante el Notario Vigésimo

Séptimo de Guito, doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por

el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías

de Guito, en resolución número SC.IJ.DJCFTE.0.13.cero cero

doscientos setenta y tres (SC.IJ.DJCFTE.0.11.00273),

dictada el dieciséis (16) de enero de dos mil trece (2013)

e inscrita en el Registro Mercantil de Guito, bajo el

número setecientos cincuenta y cuatro (No.754), repertorio

número siete mil cuatrocientos diecinueve (No. 7419), el

veinte (20) de marzo de dos mil trece (2013), la compañía

SUDINTEX CIA. LTDA aumentó su capital de trescientos

cincuenta mil dólares a un millón trescientos cincuenta mil

187

dólares, con el cual el aporte del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, alcanzó la suma de un millón trescientos cuarenta y nueve mil quinientas participaciones, todas de un valor de un dólar cada una. Uno punto diez (1.10) La junta general extraordinaria y universal de socios de "SUDINTEX CIA. LTDA.", reunida el seis (06) de junio de dos mil catorce (2014) autorizó a la señorita Paulina Susana Guaña Caiza transferir sus quinientas (500) participaciones a favor del señor Marlon Javier Bravo Montenegro. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto mercantil, en mérito de los títulos y derechos invocados, la señorita Paulina Susana Guaña Caiza, cede y transfiere en perpetua enajenación a favor del señor Marlon Javier Bravo Montenegro la cantidad de quinientas (500) participaciones, que la cedente tiene en "SUDINTEX CIA. LTDA." Por este acto jurídico el cesionario pasa a ocupar la situación jurídica de la cedente en "SUDINTEX CIA. LTDA." TERCERA.- PRECIO. El precio de la cesión de las quinientas (500) participaciones en "SUDINTEX CIA. LTDA." es de quinientos dólares (USD 500.00), que la cedente declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción, razón por la cual la cedente no tiene que formular reclamo. CUARTA.- MARGINACIONES. Para que se de cumplimiento al artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías, el señor Marlon Javier Bravo Montenegro, queda facultado para solicitar el respectivo asentamiento de la razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura de

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA **DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR**



constitución de "SUDINTEX CIA. LTDA", que se lleva en los protocolos de la Notaría Vigésimo Novena de Quito, la

inscripción en el Registro Mercantil y su anotación en el

Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.

Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de

estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí

la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el

valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor

doctor Manuel Aldaz Sánchez, afiliado al Colegio de Aboga-

dos de Pichincha, bajo el número cinco mil doscientos

cienventa y seis (5256). Para la celebración de esta

escritura se observaron los preceptos legales del caso; y,

leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se

ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que

también doy fe."

~~PAULINA SUSANA SOAMA GAIZA~~

[Signature of Paulina Susana Soama Gaiza]

MARLON JAVIER BRAVO MONTENEGRO

[Signature of Marlon Javier Bravo Montenegro]
 EL NOTARIO



1712209764



1710829209



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

018 - 0062
NÚMERO DE CERTIFICADO

GUANA CAIZA PAULINA SUSANA
CEDULA

1710829209

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
SAN ANTONIO
0
ZONA
0

[Signature]

ECUATORIANA*****
V4443V4142

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR
NIVEL DE EDUCACION

LUIS ENRIQUE GUANA
NOMBRE Y APELLIDOS

MARIA CLARA CAIZA
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PADRE

QUITO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

28/07/2021
FECHA DE CAPTURA

REN 1247502
FORMA NO

28/07/2009
FECHA DE CAPTURA

ING. ADM. EMPRES. NEGO
PROFESION

4443V4142
C.C.

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA
171082920-9

GUANA CAIZA PAULINA SUSANA

PICHINCHA/QUITO/LA VIOLENTINA

01 MAYO
020-0043 15355 E

1972

GONZALEZ SUAREZ

1972

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 013 - 0237
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 BRAVO MONTENEGRO MARILYN JAVIER
 CÉDULA
 1712208764
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 COTACOLLAO
 PARAGUAI
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 1
 ZONA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
V1338V1222

[illegible]

SUDINTEX CIA. LTDA.

ACTA No. - 2014

de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "SUDINTEX CIA. LTDA., realizada el día viernes seis (06) de junio de dos mil catorce (2014).

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes (06) de junio de dos mil catorce (2014), en la oficina de la compañía, ubicada en el inmueble No. 970 de la calle Tadeo Benítez, intersección con la calle Vicente Duque, parroquia Cotacollao, desde las 09h00, se reúnen los socios de la compañía:

Walter Reinaldo Bravo Campoverde, titular de un millón trescientos cuarenta y nueve mil quinientas (1'349.500) participaciones, de un valor de un dólar cada una, que representa un millón trescientos cuarenta y nueve mil quinientos dólares (USD 1'349.500.00) de capital social; y,

Paulina Susana Guaña Caiza, titular de quinientas (500) participaciones, de un valor de un dólar cada una, que representa quinientos dólares (USD 500.00) de capital social

La concurrencia, que da el total de un millón trescientos cincuenta mil dólares (USD 1'350.000.00), y que es el ciento por ciento del capital social de "SUDINTEX CIA. LTDA.", decide constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, amparada en lo que disponen los Arts. 113 y 119 de la Ley de Compañías y de los Arts. 9 y 13 letra h) del estatuto social.

Preside esta sesión, la señora Paulina Susana Guaña Caiza, y, actúa de Secretario, el señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, de acuerdo con el Art. 11 del estatuto social.

Por unanimidad los concurrentes acuerdan conocer el orden del día:

PUNTO UNO.- Autorización a la señora Paulina Susana Guaña Caiza, para que ceda sus quinientas participaciones a favor del señor Marlon Javier Bravo Montenegro.

PUNTO DOS.- Nombramiento de Presidente de la compañía.

La señora Paulina Susana Guaña Caiza, manifiesta a la Junta General de socios que es su voluntad ceder sus quinientas participaciones sociales en la compañía, a favor del señor Marlon Javier Bravo Montenegro, para lo cual necesita la autorización de este órgano de gobierno. Así mismo, comunica a la junta su renuncia al cargo de Presidente, agradece la confianza dispensada y sugiere para ocupar dicho cargo el nombre del señor Marlon Javier Bravo Montenegro.

La Junta General de socios, por unanimidad resuelve: a) Autorizar a la señora Paulina Susana Guaña Caiza, para que ceda sus quinientas participaciones a favor del señor Marlon Javier Bravo Montenegro; y, b) nombrar Presidente de la compañía al señor Marlon Javier Bravo Montenegro.

No habiendo otro asunto que tratar, concluye la presente junta a las 09H30. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta, la presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura del acta, la cual se aprueba por unanimidad, a las 09h45 y firman para constancia de la misma, todos los concurrentes. -

Walter Reinaldo Bravo Campoverde
Gerente General, socio.

Paulina Susana Guaña Caiza
Presidenta, socia.

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este

PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION

PARTICIPACIONES, PAULINA SUSANA GUANA CAIZA, A

FAVOR DE, MARLON JAVIER BRAVO MONTENEGRO,

debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y

fecha de su celebración.

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragesimo Tercero - D.M. Quito



ESPAC EN BLANC

NOTA: Este documento es una copia de un documento original.

DE: ESPACIO EN BLANC

ESPACIO EN BLANC

ESPACIO EN BLANC

ESPACIO EN BLANC

ESPACIO EN BLANC

ESPACIO EN BLANC

ESPACIO EN BLANC

NOTA: Este documento es una copia de un documento original.

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



RAZÓN.- Tomé nota a la margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SUDINTEX CIA. LTDA., el 05 de febrero de 2003, de la CESION DE PARTICIPACIONES de a referida compañía, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Tercero, el 25 de Junio de 2014, otorgada por la señora Paulina Susana Guaña Caiza, a favor del señor Marlon Javier Bravo Montenegro, en los términos constantes del referido instrumento público.

Quito, a 01 DE JULIO DEL 2014

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Ministerio de Datos Públicos
Canton Quito



TRÁMITE NÚMERO: 41071

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NÚMERO DE REPORTE:	26235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	617
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1712209764	BRAVO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710829209	GUANA CAIZA MARLON JAVIER MONTENEGRO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/06/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUDINTEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1350000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 571 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE FEBRERO DE 2003, TOMO: 134.

ESPACIO EN BLANCO



CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍ(A)S DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

ESPACIO EN BLANCO